

## ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN.

**Expediente:** CONTRATACIÓN SERVICIO DE RECOGIDA, CUSTODIA Y ADOPCIÓN DE ANIMALES DE COMPAÑÍA ERRANTES, ABANDONADOS O DECOMISADOS EN EL TÉRMINO DE TORRENT. N° 4-2016

**Procedimiento:** NEGOCIADO CON PUBLICIDAD **Tramitación:** ORDINARIA

**Lugar:** Sala de reuniones de la quinta planta del edificio Consistorial.

**Día:** 21/03/2016. **Hora comienzo:** 12:10 h **Hora finalización:** 12:35 h

### ASISTENTES:

**Presidente:** Andrés Campos Casado, concejal delegado del Área de Gestión de Recursos y Modernización.

#### **Vocales:**

Inmaculada Amat Martínez, concejala delegada del Área de Desarrollo Sostenible.

Francisco Carbonell Pons, concejal del área de Personal, Seguridad Ciudadana y Espacios Públicos.

Jorge Planells Andreu, concejal del grupo municipal del Partido Popular.

David Baviera Climent, concejal del grupo municipal de Compromís.

Francisco J.Cubas Monedero, concejal del grupo municipal Ciudadanos, Partido de la Ciudadanía Torrent (C's)

Aurora Majuelos Pozo, jefa del servicio de Fiscalización.

Pilar Guillén Zaragoza, letrada de la Asesoría jurídica.

**Secretaria:** M<sup>a</sup> Ángeles Codoñer Gadea, jefa de unidad de Contratación y Compras.

Asiste invitada a la Mesa, Nadia Marín Nieto, concejala del área de Juventud y Deportes.

Quedando válidamente constituida conforme a lo dispuesto en el artículo 21.7 del Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.

La reunión ha sido convocada con objeto de estudiar el informe técnico emitido por la jefa de unidad de Sanidad en fecha, 14/3/2016 respecto de la documentación técnica contenida en el sobre número 2 y, si es el caso, apertura del sobre número 3 "Oferta económica".

En primer lugar se da cuenta del informe en el que se concluye que tanto el Centre de Activitats Rana Verde, SL como Antonio García Verdejo (Centro Canino Ribamontes) no reúnen los requisitos establecidos en el apartado 1 de la cláusula tercera del pliego de prescripciones técnicas (estar inscritas en el registro de núcleos zoológicos de la Comunidad Valenciana y autorizados para el ejercicio de recogida y centro de acogida o alojamiento de animales abandonados según la Ley 12/2009, de 23/12, artículo 45 que modifica el artículo 18 de la Ley 4/1994 de 8 de julio de la Generalitat Valenciana sobre protección de animales de compañía)

La única empresa que reúne los requisitos exigidos en el pliego es la mercantil Serproanimal, SL además de ofrecer algunas mejoras, por lo que se emite informe favorable a su favor.

La Mesa tras deliberar sobre el informe emitido y dado que la única oferta que reúne los requisitos exigidos en el pliegos es la presentada por Serproanimal, SL lo acepta y acuerda, por unanimidad, declarar excluidas del procedimiento a las mercantiles: Centre de Activitats Rana Verde, SL como Antonio García Verdejo (Centro Canino Ribamontes).

A continuación se da entrada a los siguientes asistentes al acto: Alejandro Membado Celma, DNI 33390580H y José Durá Moya, DNI 53363331L en representación de la mercantil Serproanimal, SL. Pilar Bahamontes, DNI 19448555P por FELCAN. Juan Lezcano, DNI 22658690X por Acción animalista Torrent y Desampla Lillo Tomás, DNI 22532860J y Carmen Domínguez, DNI 22617314B.

Por el sr. Presidente da cuenta del informe técnico y se procede a la apertura del sobre número 3 "Oferta económica", de la única empresa admitida, Serproanimal, SL, que ofrece ejecutar el contrato por:

- Importe total: 38.115,00
- Base imponible: 31.500,00
- Importe IVA: 6.615,00 al tipo del 21%

Por el sr. Presidente se solicita si alguno de los presentes requiere alguna aclaración al respecto y por una asistente al acto se pregunta cual es el procedimiento a seguir. Por el sr. Presidente se le explica que ahora se quedará la Mesa deliberando y con el acuerdo adoptado se elevará propuesta de acuerdo al órgano de Contratación.

Agradeciendo la asistencia a todos los presentes, salen de la sala de reuniones.

A continuación los miembros de la Mesa acuerdan, por unanimidad, tras deliberar ampliamente y como quiera que la oferta presentada por la mercantil Serproanimal, SL es la única que además de reunir los requisitos exigidos en los pliegos, ofrece algunas mejoras y además ofrece una baja sobre el precio de licitación, que previo el requerimiento de la documentación necesaria,

ingreso de garantía se eleve al órgano de contratación, Junta de Gobierno Local, adjudicación a su favor.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión en prueba de lo que se expide la presente acta.

**Presidente**



Andres Campos Casado

**Secretaria**



Mª. Ángeles Codoñer Gadea.

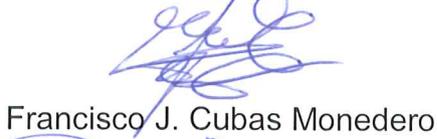
**Vocales**



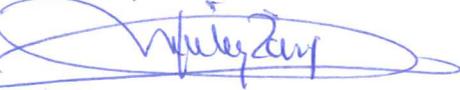
Inmaculada Amat Martínez



Jorge Planells Andreu



Francisco J. Cubas Monedero



Pilar Guillén Zaragoza.



Francisco Carbonell Pons



David Baviera Climent



Aurora Majuelos Pozo.